

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016.**

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: D. José María Estepa Ponferrada, D. Rafael F. J. Toscano Benavides, Dña. S. Sara Gómez Magdaleno, D. Florentino Garasa García, Dña. Vanesa Domenech Gil (PP), Dña. María Salud Navajas González, D. Manuel Pulido Vizcaíno, Dña. Natalia Gómez Carmona, D. Juan Antonio Palacios Álvarez (PSOE), D. Daniel García Arrabal, Dña. M^a. Isabel Lucena López (IU-LV-CA) y D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA), asistidos por el Sr. Secretario D. Joaquín Sama Tapia, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada para este día en el Decreto de Convocatoria de fecha 25 de enero de 2016.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro ha observado algún error material o de hecho; no siendo así, quedan aprobadas las actas de las siguientes sesiones:

- Extraordinaria urgente de 24 de noviembre de 2015.
- Extraordinaria de 25 de noviembre de 2015.
- Ordinaria de 26 de noviembre de 2015.
- Extraordinaria urgente de 15 de diciembre de 2015.

A continuación, el Sr. Alcalde propone tratar conjuntamente los puntos 2 y 3 del Orden del Día; aprobándose por unanimidad.

2.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº. 1416/2015, DE 21 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ACUERDA UNA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POSADAS Y CLECE, S.A.

3.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº. 1417/2015, DE 21 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ACUERDA UNA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DEL HOGAR DEL PENSIONISTA ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POSADAS Y SERCOJARLIMP, S.L.

El Sr. Secretario da lectura a las Propuestas de Alcaldía, dictaminadas favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 21 de enero de 2016, que dicen textualmente lo siguiente:

PROPUESTA DE ALCALDÍA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 2

“Por Resolución n°. 1416/2015, dictada por esta Alcaldía con fecha 21 de diciembre, se ha acordado una prórroga del plazo de ejecución del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y CLECE, S.A., por un periodo de tres meses, prorrogable de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

Siendo necesaria su ratificación mediante acuerdo plenario, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Ratificar la Resolución de Alcaldía n°. 1416/2015, de 21 de diciembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Encontrándose próximo a expirar el plazo de ejecución del contrato formalizado con CLECE, S.A. el 20 de abril de 2015, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 23.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en virtud de lo previsto en la cláusula tercera del contrato, no obstante teniendo intención este equipo de gobierno de recuperar el servicio y haciéndose necesario que la resolución final no afecte al funcionamiento del mismo,

HE RESUELTO

Primero.- Acordar una prórroga del plazo de ejecución del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y CLECE, S.A., por un periodo de tres meses, prorrogable de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, suscribiendo a tal efecto Addenda al contrato administrativo de 20 de abril de 2015. En todo caso, se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

Segundo.- Someter la presente Resolución al Pleno, a efectos de su ratificación.”

PROPUESTA DE ALCALDÍA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3

“Por Resolución n°. 1417/2015, dictada por esta Alcaldía con fecha 21 de diciembre, se ha acordado una prórroga del plazo de ejecución del contrato para la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos y del Hogar del Pensionista entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y SERCOJARLIMP, S.L., por un periodo de tres meses, prorrogable de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

Siendo necesaria su ratificación mediante acuerdo plenario, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Ratificar la Resolución de Alcaldía nº. 1417/2015, de 21 de diciembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Encontrándose próximo a expirar el plazo de ejecución del contrato formalizado con SERCOJARLIMP, S.L. el 3 de junio de 2015, para la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos y del Hogar del Pensionista, atendiendo a lo dispuesto en la normativa vigente (entre ella, artículo 303 y concordantes del TRLCSP), así como en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en virtud de lo previsto en la cláusula tercera del contrato, no obstante teniendo intención este equipo de gobierno de recuperar el servicio y haciéndose necesario que la resolución final no afecte al funcionamiento del mismo,

HE RESUELTO

Primero.- Acordar una prórroga del plazo de ejecución del contrato para la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos y del Hogar del Pensionista entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y SERCOJARLIMP, S.L., por un periodo de tres meses, prorrogable de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, suscribiendo a tal efecto Addenda al contrato administrativo de 3 de junio de 2015. En todo caso, se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

Segundo.- Someter la presente Resolución al Pleno, a efectos de su ratificación.”

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), indica que, tal y como se anunció en la Comisión Informativa, se está estudiando la posibilidad de recuperar ambos servicios, solicitando los informes pertinentes.

D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) manifiesta que ya preguntaron qué era lo que se iba a hacer, porque parecía que no estaba claro. Le recuerda al equipo de gobierno que dijeron que esos servicios se iban a prestar desde el Ayuntamiento, y que hay trabajadoras e interesados en este tema.

Dña. María Isabel Lucena López (IU-LV-CA) coincide en que ésa es la intención, pero estudiando los informes y la viabilidad económica.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) señala que mantuvieron una reunión con CLECE y las trabajadoras, con lo que ello conllevaría en caso de que fuera factible (informes de Secretaría e Intervención).

D. José María Estepa Ponferrada (PP) reafirma lo manifestado por el PA. Ve poca urgencia en que se elaboren los informes; destaca que lo llevan seis o siete meses estudiando, y recuerda que en febrero se va el Interventor.

El Sr. Alcalde manifiesta que los informes son preceptivos, y que se sigue trabajando. A su juicio, no tiene porqué existir incertidumbre, dado que mantendrán su puesto de trabajo, y que otra cosa es la conflictividad existente en vía laboral.

Por último, anuncia que se están arbitrando vías ante la ausencia del Interventor, para su sustitución.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar las Propuestas de Alcaldía antes transcritas y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en las mismas.

4.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 31/12/2015 ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POSADAS, LA FUNDACIÓN “FRANCISCO MARTÍNEZ BENAVIDES” Y CÁRITAS PARROQUIAL, PARA LA CREACIÓN DE UN BANCO DE ALIMENTOS.

Por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda ratificar la inclusión de este punto en el Orden del Día.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía que dice textualmente lo siguiente:

“Finalizado el plazo de vigencia del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas, la Fundación “Francisco Martínez Benavides” y Cáritas Parroquial, para la creación de un banco de alimentos, al ser necesario dar cobertura a necesidades merecedoras de una atención prioritaria, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Ratificar el Convenio suscrito con fecha 31 de diciembre de 2015 entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas, la Fundación “Francisco Martínez Benavides” y Cáritas Parroquial, para la creación de un banco de alimentos.”

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), explica que es un acto de mero trámite, que se trata del mismo convenio.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) dice que el equipo de gobierno intenta mejorar la atención del Banco de Alimentos, abriendo la oferta a más supermercados y tasando un precio máximo de la bolsa de alimentos.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) explica que en 2011, pagando a proveedores a diez o doce meses, no todos los supermercados podían entrar y que, cuando se aminoró el plazo de pago a proveedores, se iba rotando.

La Sra. Navajas dice que se realizará un estudio realista de los precios.

El Sr. Estepa comenta que se tenga en cuenta la competitividad con respecto a cadenas grandes de supermercados.

La Sra. Navajas señala que su intención es no excluir a nadie, fijando un precio máximo o mínimo e intentando rotar.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo

contenido en la misma.

5.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), dice textualmente lo siguiente:

- Hemos dado un nuevo enfoque a la Navidad, ampliando la cantidad y calidad del alumbrado, llevándola a muchos de nuestros barrios e introduciendo actividades novedosas como el mercado de ADEPO en el centro, el portal viviente o la navidad gitana. Agradecemos a todas y cada una de las personas, asociaciones e instituciones que han dedicado su esfuerzo para que Posadas tenga una Navidad a la altura del pueblo que somos.
- En virtud a la compensación del canon del “Centro de Estancia Diurna Antiguo Colegio Jesús”, esta navidad se ha realizado en período vacacional el servicio de comedor social. También se ha efectuado el reparto de juguetes gracias a la recaudación de la gala solidaria.
- Habiendo sido advertido este Equipo de Gobierno mediante Informes del Sr. Secretario y del Sr. Interventor de este Ayuntamiento de la imposibilidad legal de dar continuidad a los contratos de dos de los trabajadores de este Ayuntamiento que estaban adscritos a programas (Guadalinfo y Unem), se ha procedido de inmediato al cumplimiento de la legalidad. En el caso de Guadalinfo se realizará una convocatoria pública y en el caso de Unem, se estará a resultas de la valoración de la resolución judicial que se adopte. Ambos servicios se siguen prestando hasta su definitiva regularización por personal de este Ayuntamiento y en la medida de las posibilidades de esta Corporación.
- Igualmente también hemos sido informados de la situación irregular en la que se encontraba la gestión de la Emisora Municipal de Radio mediante cesión a una Asociación. En este caso, la intención del Equipo de Gobierno es recuperar la gestión directa de “Radio Posadas”, estando la trabajadora vinculada directamente a la Asociación y no al Ayuntamiento.
- A principios de mes se presentaron los Talleres a realizar en el Hogar del Pensionista a lo largo de este año y cuyo catálogo se irá completando paulatinamente. También se realizó una visita con nuestros mayores al Parlamento de Andalucía y otros bellos rincones de Sevilla.
- Se ha suscrito la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba para la Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio 2016, por importe de 495.126 €. Uno de los pilares básicos del Estado de bienestar.
- Ha comenzado a desarrollar su trabajo la comisión de la Mesa de Vivienda en la que se ha establecido un calendario de reuniones con las diferentes entidades financieras. Igualmente se ha abierto el plazo de inscripción (hasta el 12 de febrero) en la Mesa de Desarrollo que trabajará en el diseño, impulso y ejecución de acciones socioeconómicas para nuestro pueblo.
- Con objeto de mejorar los mecanismos de participación ciudadana, se ha dado impulso a la figura de la Iniciativa Popular Local, mediante la cual l@s vecin@s

pueden recoger firmas para elevar al debate de este Pleno propuestas que puedan ser debatidas.

- Se ha continuado con las reuniones previas con los vecinos para explicarles las obras a realizar en sus barrios, siendo las dos últimas las de las calles La Villa y Pablo Neruda.
- Se ha procedido a la ampliación de horario de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, incorporando una tarde adicional (miércoles en horario de 4 a 7).
- Posadas ha estado en la feria Internacional del turismo de Madrid (FITUR), presentando el parque "Posadas Aventura" y el resto de atractivos con los que cuenta nuestro municipio.
- Con motivo del Día de la Constitución visitó Posadas el Presidente del Parlamento Andaluz, D. Juan Pablo Durán, que realizó una visita institucional al Ayuntamiento, un encuentro con empresarios locales, una charla en el Instituto y finalmente inauguró una exposición fotográfica.
También durante estos dos últimos meses se han realizado reuniones de trabajo con diferentes autoridades institucionales, destacando la de la Delegada de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía (con visita posterior al Centro de Salud) y las del Grupo de Izquierda Unida en la Diputación de Córdoba.
- Esta mañana se ha procedido a la elección de la nueva Junta Directiva del Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir, en la que este Alcalde ocupará una de las dos vicepresidencias.
- A modo informativo manifestar que a fecha 31 de diciembre más de 400 personas han sido recibidas presencialmente por este alcalde.

Aprovechamos para informar sobre agenda para este fin de semana:

- Mañana Viernes: Gala del Deporte, 20.30 h. Auditorio.
- Fiesta de la Candelaria: Sábado. 20.00 h. Rivero.
Lunes. 20.00 h. (esquina de Reverte).
- Domingo: 9.30 h. Sierrezuela. Rally MTB Malendros.
- Del 5 al 20 de Febrero: Carnaval.

6.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Conoce el Pleno, de manera sucinta, las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, y que son las que van desde la número 1271/2015, de fecha 23 de noviembre de 2015, hasta la número 77/2016, de 25 de enero de 2016, ambas inclusive.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36.1 del Reglamento Orgánico Municipal y 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, concluido el examen de los asuntos y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde preguntó si algún Grupo político deseaba someter a la consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que se acompañaba a la convocatoria; no presentándose ninguno.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. María Isabel Lucena López (IU-LV-CA) da **RESPUESTA** a la pregunta formulada por el Grupo Municipal PP correspondiente a su Área:

Cuarta.- Sra. Lucena, ¿tienen fecha fijada para el Triatlón de Posadas del 2016? ¿Cómo tienen prevista su organización? ¿Van a realizar cambios?

Respuesta: Sí, el 21 de agosto.

Se están estudiando distintas alternativas aún y esperamos tener la opción definitiva en las próximas semanas.

Seguidamente, D. Daniel García Arrabal (IU-LV-CA) da **RESPUESTA** a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal PP correspondientes a sus Áreas:

Primera.- ¿Nos puede explicar, Señor García, por qué motivo la Diputación de Córdoba ha denegado la subvención solicitada para la restauración y puesta en valor del Dolmen de La Sierrezuela? Teniendo que resaltar que la decisión ha sido tomada por una compañera de su partido, ¿qué harán al respecto?

Respuesta: *No sabemos a qué estaban ustedes acostumbrados en la última legislatura cuando en Diputación gobernaba el PP. Creemos que el baremo aplicable a la resolución de una subvención de una entidad pública es transparente y justo, libre de cualquier prejuicio. Sólo nos quedamos a 3 puntos de ser admitidos, motivo más que suficiente para volver a presentar la solicitud que, por cierto, está a punto de salir de nuevo con el doble de partida presupuestaria.*

Quinta.- Para el día 5 de diciembre está previsto un concierto en el Pabellón Polideportivo ¿Han pensado en los daños que se pueden causar en la pista cuando se entre con calzado de calle, suciedad, bebida...? ¿Han pedido opinión a los clubes que lo utilizan?

Respuesta: *El Pabellón es una instalación municipal más, al igual que el Auditorio, el Cine o la Biblioteca. Las previsiones de seguridad y de cuidado para con el edificio ya estaban cubiertas desde incluso antes de la formulación de la presente pregunta.*

Séptima.- Como tiene aquí los datos, ¿qué ha costado la Feria de Septiembre?

Respuesta: *No tenía esos datos en ese momento. La Feria de Septiembre ha costado 48.857,64 €, una cuantía normal y estándar en sintonía a las anteriores ferias de septiembre, no así a la de mayo pasado. Si podemos definir en una sola palabra la pasada Feria de Septiembre sería "éxito", y así nos lo transmiten los vecinos y vecinas de Posadas.*

A continuación, Dña. María Salud Navajas González (PSOE), da **RESPUESTA** a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal PP en la pasada sesión ordinaria:

Segunda.- ¿Nos puede explicar, Señora Navajas, el motivo de la denegación de la subvención solicitada para la Asociación de Discapacitados? ¿Qué harán al respecto?

Respuesta: Esta concejala desde el primer día está en contacto con las diferentes Asociaciones malenas en aras a conocer de primera mano las necesidades, carencias, solicitudes, así como sus proyectos, iniciativas y propuestas, para en la medida de lo posible poder ayudarlas e ir de la mano de las mismas en la búsqueda de sus objetivos. De hacerlas partícipes en cuantas actividades y actuaciones se lleven a cabo por este Ayuntamiento, concretamente con el Colectivo de Detumo, el objetivo de esta Concejalía y en concreto de esta Concejala es conseguir que Posadas sea el pueblo de la INCLUSIÓN, que las personas que forman parte de este colectivo se sientan incluidas, se sientan parte activa de en nuestra sociedad.

En este marco de colaboración y en una de las reuniones con la directiva de Detumo surgió la idea de un proyecto a llevar a cabo en el Aula de Rivero, y desde ese momento tanto la Asociación como la Concejalía de Servicios Sociales empezamos a trabajar en el mismo, desde su plasmación en proyecto escrito a la búsqueda de la financiación.

Fue esta financiación del proyecto concreto del que le estoy hablando en primer lugar la que se solicitó por parte de Detumo a Diputación, concretamente al Área de Igualdad, y fue estudiado y valorado por la Diputada, que tenía encima de su mesa otros muchos proyectos de Asociaciones en el ámbito de igualdad, y que en un estudio de los diferentes proyectos que fueron presentados anteriormente al de Detumo y que respondían más concreta y específicamente en la realización de actividades, formación, exposiciones, etc. en aras a la consecución de la igualdad.

No por ello se ha cesado en la búsqueda de soluciones para la financiación del proyecto, porque es la intención tanto de esta concejalía como de Detumo llevarlo a cabo, en la actualidad estamos fase de solicitud de la financiación a la Fundación La Caixa.

Tercera.- ¿Nos podrían especificar qué relación tienen prevista con la Asociación Dolmen para el año 2016, a sabiendas que ha prestado durante todos estos años, y está prestando un servicio extraordinario a todos los colectivos?

Respuesta: En la redacción de su pregunta utiliza la expresión “A SABIENDAS QUE HA PRESTADO TODOS LOS AÑOS”, pues, como inicio a mi respuesta le diré que su grupo realiza esta pregunta “A SABIENDAS DE QUE ESTOS TALLERES SE ESTABAN REALIZANDO CON REPARO DE INTERVENCIÓN”, prueba de ello es como bien sabe las facturas que provenientes de servicios prestados por DOLMEN están reparadas por Intervención, por resultar facturas sobre servicios prestados durante su legislatura y que ni estaban presupuestados, ni estaban autorizados, ni se tenía competencia municipal para realizarlos y que tendremos que llevar como bien conoce a una aprobación plenaria de las mismas.

Este Equipo de Gobierno, vuelvo a repetir, desde el primer día está en búsqueda de la solución para regularizar todas aquellas situaciones y relaciones que según los técnicos de este Ayuntamiento se venían realizando de forma “irregular”, hablamos entre otras cosas de la relación con Dolmen, de la situación de la Posada de Empresas, de la carencia de relaciones contractuales con arrendatarios de inmuebles municipales, etc.

Nosotros valoramos como no podría ser de otra manera la encomiable e inmejorable labor y la trayectoria de la Asociación Dolmen, tanto a nivel local como provincial, y es nuestra obligación mantener relación con la misma, pero no sólo con

ella sino con todas y cada una de las Asociaciones malenas, que son las que día a día trabajan con nuestro ciudadanos, las que llenan de actividades nuestra localidad, nos sentimos orgullosos de todas ellas, y especialmente debemos estar con aquellas que trabajan con los colectivos más desfavorecidos y con fines sociales.

Así que en respuesta a su pregunta, sí pensamos seguir manteniendo relación con Dolmen.

Sexta.- La subvención que el Instituto Andaluz de la Mujer dirige al Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) no será renovada para el año 2016, ya que está dentro de los recortes previstos de la Junta de Andalucía. Este Programa se presta en los Servicios Sociales de Posadas desde hace varios años, y va dirigido a mejorar la empleabilidad de mujeres, especialmente inmigrantes, etnia gitana, con alguna discapacidad o del ámbito rural.

¿El equipo de gobierno tiene pensado costear con fondos municipales este servicio para que esta gran labor siga adelante?

Respuesta: *El programa de UNEM de Fondo social Europeo, efectivamente no ha sido renovado en el área de igualdad, en el Instituto Andaluz de la Mujer. Lo que no significa como dice en su pregunta que se trate de un recorte, más bien de una nueva ubicación del servicio más especializada, ya que como bien sabe, existe información de que las tareas que desde el programa UNEM se venían realizando serán asumidas por la Consejería de empleo y se prestarán por el personal de las oficinas del SAE, por lo tanto en ningún momento se dejará al descubierto el servicio prestado al ciudadano, ni ha supuesto recorte alguno.*

Le voy a contestar a la pregunta que hace, la de si este Ayuntamiento piensa costear con fondos propios este servicio, la respuesta es SI. De hecho, en el Edificio de Servicios Sociales se van a seguir prestando asesoramiento complementario, sin entrar en la competencia del SAE, llevado a cabo por trabajadores municipales.

En cuanto a las consecuencias de que el programa no haya sido renovado en el área de Igualdad, ha significado que no se ha podido mantener la relación laboral con la trabajadora que cubría el mismo, y así nos ha sido trasladada la información desde los servicios de Intervención y Secretaría de este Ayuntamiento. Es más, y también su grupo es conocedor, de que la concatenación de contratos de esta trabajadora se ha venido realizando de manera irregular, pues los programas salían todos los años y se tenía que haber llevado a cabo el correspondiente procedimiento de oferta de empleo público, trámite que ha sido obviado durante su etapa de Gobierno.

A continuación, se formulan los siguientes **RUEGOS**:

Por D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA):

Ruego que lo antes posible se instale de nuevo la radio; se nos dijo la otra vez que se reinstauraría en breve. Creo que es importante para la transparencia de los Plenos del Ayuntamiento.

Por D. José María Estepa Ponferrada (PP):

Primero.- Ruego que cuando se hable de irregularidades en la contratación de la trabajadora de UNEM se recuerde que lleva 16 años contratada. Recuerda que por aquí han pasado varios Secretarios y que, en nueve años, no ha pasado nada, ni en UNEM ni en Guadalinfo.

Segundo.- Ruego que por actuales miembros del equipo de gobierno, que cuando estaban en la oposición nos reprochaban que vinieran empresas de fuera a trabajar a Posadas, procedan ahora a actuar de acuerdo con lo que nos exigían, poniendo de ejemplo el suministro e instalación de los dos parques infantiles, destacando que antes, al menos, se procuraba que la instalación se realizara por operarios del Ayuntamiento o por empresas de Posadas.

Se formulan las siguientes **PREGUNTAS:**

Por D. José María Estepa Ponferrada (PP):

Primera.- Si tan bueno era asumir la gestión directa de Radio Posadas, y ante las quejas de muchos vecinos por la calidad e información de Radio Posadas en este mes, que califican de muy deficiente, ¿cuál es el futuro que tienen previsto para Radio Posadas?

Segunda.- ¿Cuál es la cifra exacta del coste del alumbrado navideño en todo Posadas, incluido el árbol de Navidad y las actividades desarrolladas?

Tercera.- Según se ha anunciado en redes sociales, Guadalinfo y UNEM son dos servicios públicos que se han dejado de prestar. ¿Cuál va a ser su futuro?

Cuarta.- Me dirijo a la Sra. Navajas. Cuando se baja en Educación por el Gobierno Central se dice que es un recorte; ahora la desaparición de UNEM es un recorte de la Junta de Andalucía. ¿Vas desde tu posición a pelear porque se restablezca UNEM desde otro programa, ahora que tienes más peso en el partido?

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y cinco minutos. CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.